

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE RESPENDA DE LA PEÑA- 31 de mayo de 2017-.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Miguel García Peral

CONCEJALES:

D. Amador Largo de Celis.

Doña Teodora Fuentes Valbuena

D. Jesús García Arto.

Doña Ana María Cosgaya García

CONCEJALES AUSENTES:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Jorge Gómez Olaso.

---

En el Salón de Plenos de Respenda de la Peña, y previa convocatoria legal, siendo las 12: 05 horas del día, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Respenda de la Peña al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria,

El acto estuvo presidido por el Alcalde-Presidente D. Miguel García Peral, asistiendo los concejales señalados al margen, todos asistidos por el Secretario que suscribe la presente.

Una vez comprobada la existencia de quórum exigido por el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986 ROF, por el Secretario-Interventor, se declaró abierto el acto por orden de la Presidencia , para proceder al examen de los puntos incluidos en el orden del día

**1 Lectura y en su caso Aprobación del Borrador de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de abril de 2017.**

Se inicia la sesión del día con este primer punto del orden del día, por lo que el Sr. Alcalde-Presidente, se dirige al resto de miembros de la Corporación por si quieren realizar alguna observación sobre el borrador de la última sesión del pasado día 05 de abril de 2017.

Por parte de Doña Ana María Cosgaya García, hace una precisión referente al punto quinto del orden del día de la sesión extraordinaria del día 05 de abril de 2017, relativa al Acuerdo de Pleno de delegación en el Servicio de Recaudación de Diputación Provincial de Palencia, de la

Ordenanza de Limpieza y Vallado del Municipio. Se le da respuesta en relación a esta cuestión a que se refiere a la cuestión del Procedimiento Sancionador contenida en dicha Ordenanza en periodo ejecutivo.

También solicita aclaraciones al no transcribirse el referido punto quinto de la sesión ordinaria anterior, todo lo acontecido en dicho punto, siendo respondida que en el Acta de las Sesiones Plenarias, quedan reflejados sucintamente las opiniones, deliberaciones y votaciones.

Procediéndose a la votación, es aprobada por cuatro votos a favor, de D. Miguel García Peral, Doña Teodora Fuentes Valbuena, D. Amador Largo de Celis y de D. Jesús García Arto y el voto negativo de Doña Ana María Cosgaya García

Dicho lo cual, el Acta de la sesión es aprobada por la Corporación y una vez transcrita en su correspondiente libro, será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre.

## **2 Adjudicación Obra Delegada 70-16 OD**

En relación a este punto del orden del día, se informa por parte de la Presidencia que no se va a proceder a adjudicar por delegación la obra 70-16 OD relativa a <<Mejora de Edificios Municipales, Casa del Médico y Ayuntamiento (Respenda de la Peña)>>.

Dicha adjudicación se realizará por parte del Área de Acción Territorial de Diputación Provincial de Palencia

Por parte de Doña Ana María Cosgaya, el motivo, se le informa que se han incumplido las condiciones de delegación otorgadas por parte de Diputación Provincial de Palencia, por lo que el Ayuntamiento de Respenda de la Peña, no va a proceder a su adjudicación en virtud de la delegación anteriormente concedida por la Institución Provincial.

## **3 Cuenta General 2016**

En el punto tercero del orden del día, se procede en su caso a la aprobación de la Cuenta General del Municipio de Respenda de la Peña de la anualidad 2016.

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de esta Entidad Local, referida al ejercicio de 2016, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública, publicada en el B.O.P nº 36 de 24 de marzo de 2017, se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras amplia deliberación sobre el asunto, por cuatro votos a favor de D. Miguel García Peral,

Doña Teodora Fuentes Valbuena, D. Amador Largo de Celis, D. Jesús García Arto y el voto negativo de Doña Ana María Cosgaya García, se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de **2016**, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir de forma telemática a dicho organismo y conforme a los procedimientos establecidos por Acuerdo 137/2015, de 3 de diciembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por el que se aprueba la regulación de la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio de 2015.

#### **4 Moción del Grupo Popular Castro de la Loma**

Por parte del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Respenda de la Peña, se presenta Moción en relación a las excavaciones arqueológicas en el Castro de La Loma de Santibáñez de la Peña.

*Los abajo firmantes, vecinos de este municipio, solicitan de usted, sea incluido en el Orden del Día del próximo Pleno Municipal, la propuesta para solicitar por ese Ayuntamiento, oficialmente y por escrito, a las autoridades competentes (Junta de Castilla y León y Diputación Provincial), la reanudación, a la mayor brevedad posible, de las excavaciones arqueológicas en el Castro de La Loma de Santibáñez, así como la creación de una exposición permanente en dicha localidad, de los principales materiales hallados allí hasta la fecha y de los que se puedan hallar en el futuro.*

*Así mismo, solicitan se debatan también en dicho pleno, la idea y el apoyo, de y para crear sendas exposiciones públicas y permanentes, de Etnografía, en Respenda y de Minería y Ferrocarril en Castrejón.*

*Todo ello, supondría dar prestigio a la comarca, atraer visitantes, crear trabajo y, por añadidura, enorgullecer a los Peñiegos, tanto a los presentes, como a los ausentes, reforzando su sentido de pertenencia a la comarca.*

*Finalmente, solicitan encarecidamente, se nos de respuesta a este escrito, de cuyo contenido, ya están informados los más de DOSCIENTOS, inscritos en el listado de Correos E. de Peñiegos, los cuales extenderán a su vez, a los de sus propios círculos de contactos, todos los cuales, como los abajo firmantes, quedan expectantes acerca de la decisión que tome al respecto la Corporación que usted preside.*

*En Respenda de la Peña a 1 de mayo de 2017.*

*Firmado por Doña María Luz del Valle Morán, D. José de Lera Fernández, Doña María Ángeles García y D. Bernando de Celis.*

Procedida su lectura, los diversos miembros de la Corporación, proceden a manifestar su opinión al respecto, manifestando inicialmente D. Amador Largo de Celis, que a pesar de ser una moción presentada por parte del Grupo Popular al que pertenece que no se muestra favorable a apoyarla debido a que por una parte no va a generar puestos de trabajo en el municipio y porque en segundo término no se tiene en cuenta que tanto en la localidad de Fontecha de la Peña, como en Cornón-Municipio de Santibáñez de la Peña- y Cornoncillo – Municipio de Congosto de Valdavia-, debe haber restos de los campamentos romanos que se instalaron durante la campaña de las guerras cántabras.

D. Jesús García Arto, difiere de la opinión vertida por su compañero de grupo, ya que aunque el yacimiento está situado en el Municipio de Santibáñez de la Peña, escindido de este Municipio en 1934, puede ser positivo, ya que puede haber alguien interesado, y la moción no sólo hace referencia a Santibáñez de la Peña, sino que también hace referencia al Municipio.

Doña Ana María Cosgaya, se muestra proclive a que se destinen estos fondos culturales al Castro de La Peña,

Por parte de la Presidencia, hace referencia que con esta moción, se pretende dar continuidad a los trabajos realizados con anterioridad en dicha ubicación y puede repercutir en todos los municipios de la comarca.

También Doña Teodora Fuentes Valbuena, se muestra a favor de apoyar esta moción, por lo que una vez expuestas las opiniones de todos los componentes de la Corporación y a pesar de que inicialmente D. Amador Largo de Celis había manifestando su opinión en un sentido, procedida la votación sobre este punto del orden del día, es aprobado por Unanimidad de los cinco miembros de la Corporación.

## **5. Decretos de Alcaldía.**

En el punto quinto del orden del día referido a los Decretos de Alcaldía, se otorga la palabra a este escribiente para proceder a dar lectura a los mismos desde la última sesión plenaria.

Decreto de Alcaldía de Renuncia de la Obra 252-17 OD <<Pavimentación de la Calle La Plaza y Cantarranas en Baños de la Peña (Respenda de la Peña)>>

Decreto de Alcaldía de cambio de titular de inmueble con referencia catastral nº 4533101UN6343S0001IE sito en Calle Arroyo nº02 de Santana de la Peña del Padrón de Basuras del Municipio de Respenda de la Peña de D. Antonio Martín Rodríguez a Doña María Asunción Martín Rodríguez.

Decreto de Alcaldía de Reinversión Bajas Provinciales 2016 <<Mejoras en la Antigua Casa del Médico de Respenda de la Peña>>

Decreto de Alcaldía concurrencia a la Convocatoria de Ayudas a Ayuntamientos para la elaboración de instrumentos de Planeamiento Urbanístico y de Gestión

Decreto de Alcaldía de revalorización de valores catastrales para la anualidad 2018.

Decreto de Alcaldía Liquidación ICIO nº 01/2017, de Cerramiento de finca con muro de hormigón de 2 metros y colocación de puerta corredera metálica y peatonal en inmueble con referencia catastral nº 2363204UN6326S0001LM, sito en Calle Las Viñas nº07 de Respenda de la Peña, instada por Doña Yolanda Herrero Villacorta

Decreto de Alcaldía Liquidación ICIO nº02/2017, para poner baldosas en jardín de inmueble sito en Calle Sol nº12 de Respenda de la Peña, instado por D. Timoteo Fernández Cosgaya.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta sesión por el Señor Alcalde-Presidente siendo las 12: 44 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como secretario doy fe.

Vº Bº

Sr. Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo.: Miguel García Peral

Fdo.: Jorge Gómez Olaso